

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

Fecha de emisión: 21/03/2016 Fecha de revisión: 21/03/2016 Reemplaza la ficha: Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

| | |
|--------------------------|------------------------|
| Forma del producto | : Sustancia |
| Nombre | : sulfato de manganeso |
| Nº Índice | : 025-003-00-4 |
| Nº CE | : 232-089-9 |
| Nº CAS | : 10034-96-5 |
| Número de registro REACH | : 01-2119456624-35 |
| Grupo de productos | : Producto comercial |

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

| | |
|--|----------------------------------|
| Categoría de uso principal | : Uso profesional |
| Especificaciones de utilización industrial/profesional | : Reservado a un uso profesional |
| Uso de la sustancia/mezcla | : Fertilizante |
| Función o categoría de uso | : Fertilizantes |

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Brinkman Agro B.V.
Woutersweg 10 10
2690 AA 's Gravenzande - Nederland
T +31 (0) 174 446100
info@royalbrinkman.nl / SDS@royalbrinkman.com - www.royalbrinkman.com

1.4. Teléfono de emergencia

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|--------|--|---|---|------------|
| España | Unitat de Toxicologia Clínica Servicio de Urgencias | Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 E-08036 Barcelona | +34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190 | |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

| | |
|--|------|
| Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1 | H318 |
| Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, Categoría 2 | H373 |
| Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 2 | H411 |

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Provoca lesiones oculares graves. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



Palabra de advertencia (CLP) :

Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) :

H318 - Provoca lesiones oculares graves
H373 - Puede provocar daños en los órganos (cerebro) tras exposiciones prolongadas o repetidas (por contacto cutáneo, por inhalación)
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia (CLP) :

P260 - No respirar el polvo
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente
P280 - Llevar gafas de protección
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P310 - Llamar inmediatamente a un médico
P314 - Consultar a un médico en caso de malestar

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancia

Tipo de sustancia : Monoconstituyente

| Nombre | Identificador del producto | % | Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP] |
|----------------------|---|----------|--|
| sulfato de manganeso | (N° CAS) 10034-96-5 (N° CE) 232-089-9 (N° Índice) 025-003-00-4 (REACH-no) 01-2119456624-35 | 90 - 100 | Eye Dam. 1, H318 STOT RE 2, H373 Aquatic Chronic 2, H411 |

Texto de las frases H: véase la sección 16.

3.2. Mezcla

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Consultar a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas y lesiones : La inhalación puede provocar irritación, tos y resuello corto.
Síntomas y lesiones posibles en caso de inhalación : Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación. Puede irritar las vías respiratorias.
Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con la piel : Un contacto prolongado puede provocar una ligera irritación.
Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con los ojos : Lesiones oculares graves.

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

Síntomas y lesiones posibles en caso de ingestión : náuseas, vómitos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : No inflamable.

Peligro de explosión : Sin peligro directo de explosión.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios : Acercarse en la dirección del viento. Considerar la evacuación.

Instrucciones para extinción de incendio : Diluir el gas tóxico con agua pulverizada. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Canalizar y contener los fluidos de extinción. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Garantizar una ventilación adecuada. Utilizar un traje de protección.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar ropa de protección adecuada.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Medidas contra el polvo : Evitar la producción de polvo.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.

Información adicional : Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Productos incompatibles : Bases fuertes. Ácidos fuertes.

Periodo máximo de almacenamiento : 2 año

Temperatura de almacenamiento : 10 - 30 °C

Calor y fuentes de ignición : Evitar el calor y la luz solar directa.

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

| | |
|--|--|
| Prohibiciones de almacenamiento en común | : Consérvese lejos de agentes reductores, ácidos (fuertes) o bases (fuertes). Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal. |
| Lugar de almacenamiento | : Proteger del calor. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Impermeabilizante. |
| Normativa particular en cuanto al envase | : Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original. |
| Material de embalaje | : Se recomiendan los envases plásticos (PVC, PP, PE). papel con revestimiento interior de plástico. Vidrio. |

7.3. Usos específicos finales

Uso identificado.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

| Sulfato de manganeso - monohidrato (10034-96-5) | |
|---|----------------------------------|
| DNEL/DMEL (Trabajadores) | |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 0,004 mg/kg de peso corporal/día |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 0,2 mg/m ³ |
| DNEL/DMEL (Población en general) | |
| A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación | 0,043 mg/m ³ |
| A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos | 0,002 mg/kg de peso corporal/día |
| PNEC (Agua) | |
| PNEC agua (agua dulce) | 0,013 mg/l |
| PNEC agua (agua de mar) | 0 mg/l |
| PNEC agua (intermitente, agua dulce) | 0,03 mg/l |
| PNEC (Sedimentos) | |
| PNEC sedimentos (agua dulce) | 0,011 mg/kg de peso en seco |
| PNEC sedimentos (agua de mar) | 0,001 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (Tierra) | |
| PNEC tierra | 25,1 mg/kg de peso en seco |
| PNEC (STP) | |
| PNEC estación depuradora | 56 mg/l |

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Protección de las manos :

| Tipo | Material | Permeación | Espesor (mm) | Penetración | Norma |
|---------------------|------------------------|-------------------|--------------|-------------|--------|
| Guantes desechables | Caucho nitrílico (NBR) | 6 (> 480 minutos) | 0,11 | 3 (> 0.65) | EN 374 |

Protección ocular : Gafas de seguridad

| Tipo | Utilización | Características | Norma |
|--------------------|-------------|-----------------|--------|
| Gafas de seguridad | Polvo | | EN 166 |

Protección de las vías respiratorias : En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

| Aparato | Tipo de filtro | Condición | Norma |
|---|----------------|--|-------|
| Aparato de protección respiratoria filtrante antipartículas | Tipo P2 | Protección contra partículas sólidas , Protección contra el polvo , Exposición a largo plazo | |



Control de la exposición ambiental : Evitar su liberación al medio ambiente.

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|---|--|
| Forma/estado | : Sólido |
| Apariencia | : Polvo cristalino. Sólido cristalino. |
| Masa molecular | : 169,02 g/mol |
| Color | : Rosa claro. |
| Olor | : inodoro. |
| Umbral olfativo | : No hay datos disponibles |
| pH | : 3 - 3,5 5% |
| Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1) | : No hay datos disponibles |
| Punto de fusión | : 57 °C |
| Punto de solidificación | : No aplicable |
| Punto de ebullición | : No hay datos disponibles |
| Punto de inflamación | : No aplicable |
| Temperatura de autoignición | : No aplicable |
| Temperatura de descomposición | : No hay datos disponibles |
| Inflamabilidad (sólido, gas) | : No inflamable |
| Presión de vapor | : No hay datos disponibles |
| Densidad relativa de vapor a 20 °C | : No hay datos disponibles |
| Densidad relativa | : No aplicable |
| Densidad | : 2950 kg/m ³ |
| Solubilidad | : Soluble en agua. Agua: 100 g/100 ml |
| Log Pow | : No hay datos disponibles |
| Viscosidad, cinemática | : No aplicable |
| Viscosidad, dinámica | : No hay datos disponibles |
| Propiedades explosivas | : No hay datos disponibles |
| Propiedad de provocar incendios | : No hay datos disponibles |
| Límites de explosión | : No aplicable |

9.2. Información adicional

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

La combustión genera humos cáusticos. La combustión genera gases tóxicos.

10.2. Estabilidad química

Higroscópico.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda : No clasificado

Sulfato de manganeso - monohidrato (10034-96-5)

DL50 oral rata 2150 mg/kg

CL50 inhalación rata (mg/l) > 4,45 mg/l/4 h OECD 403

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

| | |
|---|---|
| Corrosión o irritación cutáneas | : No clasificado pH: 3 - 3,5 5% |
| Lesiones o irritación ocular graves | : Provoca lesiones oculares graves. pH: 3 - 3,5 5% |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : No clasificado |
| Mutagenicidad en células germinales | : No clasificado |
| Carcinogenicidad | : No clasificado |
| Toxicidad para la reproducción | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : Puede provocar daños en los órganos (cerebro) tras exposiciones prolongadas o repetidas (por contacto cutáneo, por inhalación). |
| Peligro por aspiración | : No clasificado |

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

| | |
|--------------------|--|
| Ecología - general | : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Ecología - aire | : No es peligroso para la capa de ozono. |
| Ecología - agua | : <Ontbrekende vertaling : /> |

Sulfato de manganeso - monohidrato (10034-96-5)

| | |
|----------------|--|
| CL50 peces 1 | 2850 mg/l (96 Hours; Colisa fasciatus) |
| CL50 peces 2 | 33,8 (96 Hours; Pimephales promelas) |
| CE50 Daphnia 1 | 8,28 mg/l (48 Hours; Daphnia magna) |
| CE50 Daphnia 2 | 10 mg/l (24 Hours; Daphnia magna) |

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

Sulfato de manganeso - monohidrato (10034-96-5)

Potencial de bioacumulación No aplicable.

12.4. Movilidad en el suelo

Sulfato de manganeso - monohidrato (10034-96-5)

Ecología - suelo Soluble en agua.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sulfato de manganeso - monohidrato (10034-96-5)

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | |
|---|---|
| Legislación regional (residuos) | : Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales. |
| Métodos para el tratamiento de residuos | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|--|--|--|--|
| 3077 | 3077 | 3077 | 3077 | 3077 |
| SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE | Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (CONTAINS CONTAINS CONTAINS) | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE | SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE |

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

| CONTIENE CONTIENE) | CONTIENE CONTIENE) | CONTIENE CONTIENE) | CONTIENE CONTIENE) | CONTIENE CONTIENE) |
|--|---|--|---|---|
| UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE CONTIENE), 9, III, (E) | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE CONTIENE), 9, III, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE | UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (CONTAINS CONTAINS), 9, III, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE CONTIENE), 9, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE | UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sulfato de manganeso CONTIENE CONTIENE), 9, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE |
| 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| | | | | |
| III | III | III | III | III |
| Peligroso para el medio ambiente : Sí | Peligroso para el medio ambiente : Sí Contaminante marino : Sí | Peligroso para el medio ambiente : Sí | Peligroso para el medio ambiente : Sí | Peligroso para el medio ambiente : Sí |
| No se dispone de información adicional | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

- Transporte por vía terrestre

| | |
|---|---------------------------|
| Código de clasificación (ADR) | : M7 |
| Disposiciones especiales (ADR) | : 274, 335, 601, 375 |
| Cantidades limitadas (ADR) | : 5kg |
| Cantidades exceptuadas (ADR) | : E1 |
| Instrucciones de embalaje (ADR) | : P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | : PP12, B3 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR) | : MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : T1, BK1, BK2 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : TP33 |
| Código cisterna (ADR) | : SGAV, LGBV |
| Vehículo para el transporte en cisterna | : AT |
| Categoría de transporte (ADR) | : 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : V13 |
| Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) | : VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : CV13 |
| N° Peligro (código Kemler) | : 90 |
| Panel naranja | : |

Código de restricción en túneles (ADR) : E

- Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

| | |
|--|-------------------------------|
| Cantidades limitadas (IMDG) | : 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : E1 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : P002, LP02 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : PP12 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : IBC08 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG) | : B3 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : TP33 |
| N.º FS (Fuego) | : F-A |
| N.º FS (Derrame) | : S-F |
| Categoría de carga (IMDG) | : A |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : SW23 |
| Punto de inflamación (IMDG) | : <Ontbrekende vertaling : /> |

- Transporte aéreo

| | |
|---|-------------------------|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : Y956 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 30kgG |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 956 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : 400kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 956 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : 400kg |
| Disposiciones especiales (IATA) | : A97, A158, A179, A197 |
| Código GRE (IATA) | : 9L |

- Transporte por vía fluvial

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Código de clasificación (ADN) | : M7 |
| Disposiciones especiales (ADN) | : 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : E1 |
| Transporte admitido (ADN) | : T* B** |
| Equipo requerido (ADN) | : PP, A |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : 0 |

- Transporte ferroviario

| | |
|---|---------------------------|
| Código de clasificación (RID) | : M7 |
| Disposiciones especiales (RID) | : 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (RID) | : 5kg |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : E1 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (RID) | : PP12, B3 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : T1, BK1, BK2 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : TP33 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : SGAV, LGBV |
| Categoría de transporte (RID) | : 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : W13 |

Sulfato de manganeso - monohidrato

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (UE) 2015/830

Disposiciones especiales relativas al transporte : VC1, VC2
- Granel (RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte : CW13, CW31
- Carga, descarga y manipulación (RID)

Paquetes exprés (RID) : CE11

N.º de identificación del peligro (RID) : 90

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

Sulfato de manganeso - monohidrato no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH

Sulfato de manganeso - monohidrato no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Información adicional

Abreviaturas y acrónimos:

| | |
|--------------|---|
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de Toxicidad Aguda |
| BCF | Factor de bioconcentración |
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| DPD | Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos |
| DSD | Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas |
| EC50 | Concentración efectiva media |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| LC50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| LD50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| REACH | Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006 |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Fichas de datos de seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |

Texto íntegro de las frases H y EUH:

| | |
|--------------------------|--|
| Aquatic Chronic 2 | Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 2 |
| Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1 |
| STOT RE 2 | Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, Categoría 2 |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves |
| H373 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos |

<Ontbrekende vertaling : />

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto